



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarenta y Tres Civil Municipal de Bogotá D.C.
Carrera 10 número 14-33 piso 4°

137

Bogotá D.C., 18 DIC 2020

REF: 110014003043-2018-00028-00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto de la notificación del demandado Carlos Harley Sánchez Gómez, se requiere a la parte actora para que allegue la copia del mandamiento de pago debidamente cotejada por la empresa de correo conforme lo ordena el artículo 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL</p> <p>Bogotá, D.C. <u>18 DIC 2020</u></p> <p>Notificado por anotación en ESTADO</p> <p>No. <u>88</u> de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria</p> <p>CECILIA ANDREA ALJURE MEHECHA</p>
--



2